



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por ROQUE
ANAHUA Jaime Teofilo FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2021 15:28:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Juan Bautista, 27 de Septiembre del 2021

OFICIO N° 000077-2021-MIDIS/PNADP-UTLI

Señora

CARMONA DE CHU ELVA ROSA

Responsable Regional de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Iquitos

Presente

Asunto: Respuesta a Alertas N° 33, 34 y 35.

Referencia: **OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO IQUITOS. 09/09/2021**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Loreto Iquitos, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención a los casos caso 033 presentado con oficio N° 006-2021-CTVC/LORETO IQUITOS y en respuesta al oficio N° 014-2021-CTVC/LORETO IQUITOS presentado mediante correo electrónico el día 09/09/2021.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES

- ✓ **OFICIO N° 006-2021-CTVC/LORETO IQUITOS, de fecha de recepción 18/06/2021**
(Ver Anexo N° 01).
- ✓ **OFICIO N° 000021-2021-MIDIS/PNADP-UTLI 07/07/2021(Ver anexo N° 02)**
- ✓ **OFICIO N° 014-2021-CTVC/LORETO IQUITOS. 09/09/2021(Ver anexo N°03)**

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

II.- ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DEL CASO N° 033-2021-CTVC/IQU

CASO N° 033-2021-CTVC/IQU

N°	Caso N°	Usuario	Resumen del Caso	Acciones Desarrolladas y Conclusión
1	N° 033-2021-CTVC/IQU	MARBI ORACO ALVARADO DNI 44257736	1) Sobre el Caso Alertado: En fecha 17/ 05/2021 la CTVC remite la alerta del caso 033, el cual tiene como alerta: 1.-“USUARIA RECLAMA NO SE CUMPLE EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO DEL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS” Al respecto la usuaria refiere textualmente que: “...La Sra. Marbi Oraco Alvarado con DNI 44257736, presento su reclamo en donde menciona: que el operativo de pago estuvo programado para el 16 y 17/05/2021, sin embargo, no se realizó, perjudicando a los usuarios, quienes no cobran desde el periodo enero/febrero 2021, ante los reclamos el coordinador de PIAS, Sr. Enzo Del Aguila Urrunaga, manifestó lo siguiente: “No hay plata para pagarles, si quieren pueden seguirnos, a la comunidad de Puerto Alegre donde estaremos pagando el día 18 de mayo”; cabe resaltar que esta comunidad queda a 7 horas (ida y vuelta) navegando en peque peque. “los que quieren pueden ir a cobrar en la comunidad de Copal Urco, donde el BAP – YAGUAS estará arribando el día 22 y 23 de mayo”; esta comunidad está ubicado a 7 horas (ida y vuelta) navegando en peque peque; “de lo contrario tendrían que esperar	1)Acciones desarrolladas 1.1.- Revisión de la información del Cronograma I Campaña - Modalidad BAP 2021. Se hace mención que el cronograma o PIM es elaborado por la Marina de Guerra del Perú en coordinación con el Programa PAIS, en base a esto el Programa Nacional Pais nos remitió los siguientes OFICIOS 1.- Oficio N° 011-2021-DGIESP/MINSA, de fecha 13/01/2021, donde se indica sobre el aforo controlado en las instalaciones de las embarcaciones.(Anexo 04) 2.- Oficio N° 088-2021-GRL-DRSL/30.10.02, donde indica No procede incremento de aforo.(Anexo 05) 3.- Acta de acuerdo N°04-2021, Donde uno de los puntos es la aclaración del desabastecimiento en dicha embarcación.(Anexo 06) ----- 2.1.- Se realizó coordinaciones con el programa PAIS y con representantes del banco de la nación para saber motivo por el cual el PIAS designado a esta zona no tenía efectivo para realizar los pagos, ellos indicaron que debido a los bonos adicionales y acumulados de los programas sociales no estaban considerados en los cálculos del efectivo siendo este el motivo de término del efectivo antes de tiempo. Por lo que se estará coordinando de manera continua con la sede central de JUNTOS a través de la coordinación de pagaduría de incentivos monetarios a fin de solicitar información referente a la distribución de nominales de abonados y montos

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





			hasta julio que estaremos viniendo nuevamente” 2.-“AGENCIA BANCARIA/ETV NO TIENE DINERO DISPONIBLE PARA PAGAR A USUARIAS/OS EL DIA DEL PAGO” Al respecto la usuaria refiere que el Sr. Enzo Del Aguila Urrunaga, Coordinador en la PIAS “NAPO”, manifestó que el pago de la subvención a los usuarios de JUNTOS no sería posible porque el sistema había sufrido averías (esto sucedía mientras los usuarios esperaban en el muelle; en el lugar, la aglomeración era de tal manera que se encontraban usuarios de JUNTOS y de Pensión 65); de lo descrito, la atención inicio con las usuarias de JUNTOS (entregando Tarjetas Multired por primera vez o canjeando las que caducaron); después de la exigencia de los usuarios sobre el inicio de pagos, el coordinador de la PIAS (aproximadamente a las 4:00 p.m.) manifestó que el pago no se realizará (refirió que fue por falta de dinero en el Banco de la Nación cuyo funcionamiento es en la PIAS Rio Napo), Lo descrito estaría exponiendo la salud de los usuarios y vulnerando el derecho a ser atendidos de manera oportuna y adecuada, pues desde el periodo enero/febrero 2021 no son atendidos. 3.- “AUSENCIA DEL GESTOR LOCAL DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO”. La recurrente refirió que durante el tiempo de espera para iniciar el pago, el Sr. Enzo Del Aguila Urrunaga, coordinador del PIAS “RIO NAPO”, dijo que no se embarcaron representantes de	por cada usuario al Banco de la Nación y en base a esos datos el Banco de la Nación debería realizar una proyección con la que se tendría que garantizar la disponibilidad de remesas, Así mismo se hace de conocimiento que en la ruta del napo existen dos modalidades de pago siendo las siguientes de acuerdo a: Vaciante de los ríos: modalidad de ETV. Creciente de los ríos: modalidad PIAS/BAP, siendo el ente articulador en cuanto a la habitabilidad en los PIAS es el programa PAIS, que en esta ocasión se tuvo como instituciones a las siguientes; Banco de la Nación, RENIEC, MINCU y SALUD. 3.1.- El ente articulador de las instituciones y programas sociales es responsabilidad del Programa PAIS, y a través de una reunión institucional se definen la habitabilidad en las embarcaciones tanto en PIAS y BAP y esta ocasión solo se tuvo la habitabilidad a las instituciones siguientes; Banco de la Nación, RENIEC, MINCU y SALUD; No siendo considerados ni el Programa Juntos ni el programa Pensión 65. Así mismo se hace de su conocimiento que el gestor local cumple una hoja de ruta de acuerdo al proceso a ejecutarse durante el mes y que en algunas oportunidades coinciden con el acompañamiento al retiro de incentivos, cabe mencionar que Unidad Territorial Loreto Iquitos – UTLI, cuenta con gestores PIAS y que de acuerdo a la disponibilidad de habitabilidad que dispone el programa PAIS, dichos gestores PIAS son embarcados a fin de brindar acompañamiento al retiro de incentivos, así como sensibilización en temas de inclusión financiera y actualizaciones del hogar además de las captaciones de gestantes y menores de 30 días de nacido durante su recorrido.
--	--	--	--	--

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

			los programas sociales de PENSION 65 ni de JUNTOS para acompañar el operativo.	Se adjunta al presente la hoja de ruta del gestor local..
--	--	--	--	---

CASO N° 034-2021-CTVC/IQU

N°	Caso N°	Usuario	Resumen del Caso	Acciones Desarrolladas y Conclusión
1	N° 034-2021-CTVC/IQU	LOURDES ORMAECHE CORDOVA DNI, 80427259	2) Sobre el Caso Alertado: En fecha 17/ 05/2021 la CTVC remite la alerta del caso 034, el cual tiene como alerta: 1.-“NO SE CUMPLE EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO DEL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS” “...La Presidente del CLTVC refiere que el operativo de pago estuvo programado para el 19 y 20/05/2021, sin embargo solo se atendió el día 19, el día 20 (el barco permaneció cerrado), de acuerdo al coordinador de la PIAS “Rio Napo”, no existió atención por la toma de prueba Covid – 19 a todo el personal de la embarcación; cabe resaltar que por este motivo varios usuarios (la mayoría del Programa JUNTOS) se quedaron sin cobrar, además de no percibir oportunamente el incentivo monetario, incluso desde el periodo noviembre/diciembre 2020 y otras desde enero/febrero 2021. De lo antecede, los usuarios exigen, se respete el cronograma, además de considerar que varias usuarias viene de comunidades alejadas,	2)Acciones desarrolladas 1.1.- Revisión de la información del Cronograma I Campaña - Modalidad BAP 2021. Se hace mención que el cronograma o PIM es elaborado por la Marina de Guerra del Perú en coordinación con el Programa PAIS, en base a esto el Programa Nacional Pais nos remitió los siguientes OFICIOS 1.- Oficio N° 011-2021-DGIESP/MINSA, de fecha 13/01/2021, donde se indica sobre el aforo controlado en las instalaciones de las embarcaciones.(Anexo 04) 2.- Oficio N° 088-2021-GRL-DRSL/30.10.02, donde indica No procede incremento de aforo.(Anexo 05) 3.- Acta de acuerdo N°04-2021, Donde uno de los puntos es la aclaración del desabastecimiento en dicha embarcación.(Anexo 06) ----- ----- 2.1.- El ente articulador de las instituciones y programas sociales es responsabilidad del Programa PAIS, y a través de una reunión institucional se definen la habitabilidad en las embarcaciones tanto en PIAS y BAP y esta ocasión solo se tuvo la habitabilidad a las instituciones siguientes; Banco de la Nación, RENIEC, MINCU y SALUD; No siendo considerados ni el Programa Juntos ni el programa Pensión 65.

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

			generando gastos que incluso no pueden costear para el retorno, al no contar con el efectivo de bono. 2.- “AUSENCIA DEL GESTOR LOCAL DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO”. Durante el tiempo que duro el operativo de pago, no existió presencia del gestor local para atender las dificultades que se presentan.	Así mismo se hace de su conocimiento que el gestor local cumple una hoja de ruta de acuerdo al proceso a ejecutarse durante el mes y que en algunas oportunidades coinciden con el acompañamiento al retiro de incentivos, cabe mencionar que Unidad Territorial Loreto Iquitos – UTLI, cuenta con gestores PIAS y que de acuerdo a la disponibilidad de habitabilidad que dispone el programa PAIS, dichos gestores PIAS son embarcados a fin de brindar acompañamiento al retiro de incentivos, así como sensibilización en temas de inclusión financiera y actualizaciones del hogar además de las captaciones de gestantes y menores de 30 días de nacido durante su recorrido. Se adjunta al presente la hoja de ruta del gestor local.
--	--	--	---	--

CASO N° 035-2021-CTVC/IQU

N°	Caso N°	Usuario	Resumen del Caso	Acciones Desarrolladas y Conclusión
1	N° 035-2021-CTVC/IQU	FRANCISCA VELA VASQUEZ DNI: 80436260	3) Sobre el Caso Alertado: En fecha 17/ 05/2021 la CTVC remite la alerta del caso 033, el cual tiene como alerta: 1.-“NO SE CUMPLE EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO DEL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS” Al respecto la usuaria refiere textualmente que: “...La Sra. Francisca Vela Vásquez con DNI 80466260, presento su reclamo en donde menciona: que el operativo de pago estuvo programado para el día 22 y 23/05/2021, sin embargo, la atención solo fue el día 22 (el 23 el barco permaneció cerrado), los responsables manifestaron que el banco ya no contaba con	3)Acciones desarrolladas 1.1.- Revisión de la información del Cronograma I Campaña - Modalidad BAP 2021. Se hace mención que el cronograma o PIM es elaborado por la Marina de Guerra del Perú en coordinación con el Programa PAIS, en base a esto el Programa Nacional Pais nos remitió los siguientes OFICIOS 1.- Oficio N° 011-2021-DGIESP/MINSA, de fecha 13/01/2021, donde se indica sobre el aforo controlado en las instalaciones de las embarcaciones.(Anexo 04) 2.- Oficio N° 088-2021-GRL-DRSL/30.10.02, donde indica No procede incremento de aforo.(Anexo 05) 3.- Acta de acuerdo N°04-2021, Donde uno de los puntos es la aclaración del desabastecimiento en dicha embarcación.(Anexo 06)

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

			dinero disponible, por este motivo no cobro casi el total de los usuarios de Juntos de esta comunidad de Copal Urco (el 22 pagaron a los usuarios de las comunidades aledañas que pertenecen a este punto de pago). 2.-“AGENCIA BANCARIA/ETV NO TIENE DINERO DISPONIBLE PARA PAGAR A USUARIAS/OS EL DIA DEL PAGO” Al respecto la usuaria refiere que el banco dejó de atender el día 23 de mayo por no contar con dinero (se había dispuesto de la totalidad): esto se puede traducir como la no previsión de la cantidad requerida para cumplir con el pago al total de usuarios; cabe resaltar que los mismos no cobran desde enero/febrero. 3.- “AUSENCIA DEL GESTOR LOCAL DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO”. La recurrente refirió que durante el	----- ----- Cabe resaltar que la señora Francisca Vela Vásquez con DNI 80466260 es usuaria de la comunidad de Copal Urco, por lo que no corresponde su punto de pago en el PIAS RIO NAPO, las usuarias de la comunidad de Copal Urco su punto de pago corresponde al BAP YAHUAS, la misma que arribo el 21/05/2021 a la 08:00 horas, siendo su zarpe el día 23/05/2021 a las 06:00 horas 2.1.- Se realizó coordinaciones con el programa PAIS y con representantes del banco de la nación para saber motivo por el cual el PIAS designado a esta zona no tenía efectivo para realizar los pagos, ellos indicaron que debido a los bonos adicionales y acumulados de los programas sociales no estaban considerados en los cálculos del efectivo siendo este el motivo de término del efectivo antes de tiempo. Por lo que se estará coordinando de manera continua con la sede central de JUNTOS a través de la coordinación de pagaduría de incentivos monetarios a fin de solicitar información referente a la distribución de nominales de abonados y montos por cada usuario al Banco de la Nación y en base a esos datos el Banco de la Nación debería realizar una proyección con la que se tendría que garantizar la disponibilidad de remesas, Así mismo se hace de conocimiento que en la ruta del napo existen dos modalidades de pago siendo las siguientes de acuerdo a: Vaciante de los ríos: modalidad de ETV. Creciente de los ríos: modalidad PIAS/BAP, siendo el ente articulador en cuanto a la habitabilidad en los PIAS es el programa PAIS, que en esta ocasión se tuvo como instituciones a las siguientes; Banco de la Nación, RENIEC, MINCU y SALUD.
--	--	--	---	--

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

			<i>tiempo de espera para iniciar el pago, el Sr. Enzo Del Águila Urrunaga, coordinador del PIAS "RIO NAPO", dijo que no se embarcaron representantes de los programas sociales de PENSION 65 ni de JUNTOS para acompañar el operativo.</i>	3.1.- El ente articulador de las instituciones y programas sociales es responsabilidad del Programa PAIS, y a través de una reunión institucional se definen la habitabilidad en las embarcaciones tanto en PIAS y BAP y esta ocasión solo se tuvo la habitabilidad a las instituciones siguientes; Banco de la Nación, RENIEC, MINCU y SALUD; No siendo considerados ni el Programa Juntos ni el programa Pensión 65. Así mismo se hace de su conocimiento que el gestor local cumple una hoja de ruta de acuerdo al proceso a ejecutarse durante el mes y que en algunas oportunidades coinciden con el acompañamiento al retiro de incentivos, cabe mencionar que Unidad Territorial Loreto Iquitos – UTLI, cuenta con gestores PIAS y que de acuerdo a la disponibilidad de habitabilidad que dispone el programa PAIS, dichos gestores PIAS son embarcados a fin de brindar acompañamiento al retiro de incentivos, así como sensibilización en temas de inclusión financiera y actualizaciones del hogar además de las captaciones de gestantes y menores de 30 días de nacido durante su recorrido. Se adjunta al presente la hoja de ruta del gestor local.
--	--	--	---	---

III. CONCLUSIONES

Por todo lo mencionado a nivel del programa se concluye:

Que el **CASO N° 033-2021-CTVC/IQU** es **INFUNDADO**, se coordinó con las instancias respectivas, asimismo el Gestor Local informo lo relacionado al caso, así mismo el Programa viene cumpliendo con su cronograma de pago, sin embargo, debido al D.S. 044-2020-PCM, el cual dispone la inmovilización social obligatoria, la entrega de incentivo monetario a nuestro usuarios se vio afectado en algunos puntos de pago.

Que el **CASO N° 034-2021-CTVC/IQU** es **INFUNDADO**, se coordinó con las instancias respectivas, asimismo el Gestor Local informo lo relacionado al caso, así mismo el Programa

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

viene cumpliendo con su cronograma de pago, sin embargo, debido al D.S. 044-2020-PCM, el cual dispone la inmovilización social obligatoria, la entrega de incentivo monetario a nuestro usuarios se vio afectado en algunos puntos de pago.

Que el **CASO N° 035-2021-CTVC/IQU** es **INFUNDADO**, se coordinó con las instancias respectivas, asimismo el Gestor Local informo lo relacionado al caso, así mismo el Programa viene cumpliendo con su cronograma de pago, sin embargo, debido al D.S. 044-2020-PCM, el cual dispone la inmovilización social obligatoria, la entrega de incentivo monetario a nuestro usuarios se vio afectado en algunos puntos de pago.

IV. RECOMENDACIONES

Seguir realizando el continuo monitoreo y supervisión a los diferentes puntos de pago.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

*ANEXOS: 1.- Alerta Caso 034 – 2021 – CTVC, Oficio N° 006-2021-CTVC/LORETO IQUITOS

- 2.- Oficio N° 00021-2021-MIDIS/PNADP-UTLI
- 3.- Oficio N° 014-2021-CTVC/LORETO IQUITOS
- 4.- Oficio N° 011-2021-DGIESP/MINSA
- 5.- Oficio N° 088-2021-GRL-DRSL/30.10.02
- 6.- Acta de acuerdos N° 04-2021
- 7- Decreto Supremo 044 – 2020 - PCM.
- 8- Hoja de Ruta Gestor Local.
- 9- PRIMER ZARPE PUNTOS DE AMARRE PIAS NAPO – Mayo 2021.

Atentamente,

cc:
(JRA)

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe

